



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR LA QUE SE CREA EL SELLO ELECTRÓNICO DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 del Reglamento de Administración Electrónica de la UPM aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid en sesión de 31 de enero de 2019 (BOCM núm. 115, de 16 de mayo de 2019) y modificado en sesión de 24 de julio de 2025 y previo informe favorable de la Comisión de Administración Electrónica de la UPM de fecha 16 de junio de 2025, he resuelto lo siguiente:

Primero.- Crear el sello electrónico con la denominación de "Sello de Procedimientos de Formación Permanente" siendo el responsable de su utilización el órgano titular con competencia en Formación Permanente de la Universidad Politécnica de Madrid. Su uso está destinado a la identificación y autenticación en la actuación administrativa automatizada que realice dicha Unidad en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas. Las características técnicas generales del sistema de firma y certificado son las contenidas en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.- El sello electrónico de "Procedimientos de Formación Permanente" podrá ser utilizado para las actuaciones y procedimientos administrativos automatizados relacionados con trámites de gestión de iniciativas de formación permanente.

Tercero.- Los documentos firmados con este sello electrónico gozarán de la validez y eficacia de los documentos originales, pudiéndose verificar su validez a través de la Sede Electrónica de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR
Óscar García Suárez

ANEXO

Información del certificado "**Formación Permanente**"

- Número de serie:
0x104306822A00601A680F20E1B20A6BE0
- Prestador de servicios de certificación que emite el certificado:
CN=AC Sector Público,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES
- Identificación de sello electrónico:
CN=FORMACION PERMANENTE,SERIALNUMBER=Q2818015F,2.5.4.97=VATES-Q2818015F,OU=SELLO ELECTRONICO,O=UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID,L=MADRID,C=ES
- Periodo de validez:
desde: 28/4/2025, 8:32:01 CEST
hasta: 28/4/2028, 8:32:01 CEST
- Límites de uso:
Firma digital, Sin repudio, Cifrado de clave
- Huella digital (SHA-1):
C6:0C:C0:10:0F:5F:07:89:BF:C4:4D:2F:BA:ED:5A:05:2B:F8:D8:D8
- Comprobación del estado de revocación del certificado:
CRL: <http://www.cert.fnmt.es/crlsacsp/CRL192.crl>

La información incluida en el presente anexo podrá sufrir las variaciones oportunas que se deriven del proceso de renovación del certificado de sello, la última versión de esta información siempre estará publicada en la Sede Electrónica de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://sede.upm.es>).